

**ANEXO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION
AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE
DE FECHA 12 JUNIO 2023**

1. REQUIERO FOTOCOPIA DEL FORMATO DE LA RELACIÓN DE EGRESOS O GASTOS POR CONCEPTO Y PARTIDA O CUENTAS Y SUBCUENTAS EN BASE AL ESTADO DE MOVIMIENTO DE EFECTIVO DEL MES DE FEBRERO 2024 DE LA COMISARIA MUNICIPAL DE CHINÁ, CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACION MENSUAL CON RECURSOS PRESUPUESTALES MUNICIPALES Y ESTATALES

EN BASE AL **ARTÍCULO 2 INCISO XV Y ARTICULO 6 y 16**, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE OTORGUEN A LAS JUNTAS, COMISARÍAS Y AGENCIAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, **APROBADO EL 31 DE ENERO 2020 MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 273.**

ARTÍCULO 2.- PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS LINEAMIENTOS SE ENTENDERÁ POR:

XV. RELACIÓN DE EGRESOS: ES LA RELACIÓN CONTABLE EN EL CUAL SE REGISTRAN DÍA CON DÍA EN FORMA ORDENADA LAS OPERACIONES Y GASTOS QUE REALICEN LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES.

ARTICULO 6.- LAS AUTORIDADES AUXILIARES, DEBERÁN INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE COMPRUEBE Y JUSTIFIQUE TODOS Y CADA UNO DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS QUE REALICEN, OBSERVANDO LAS FORMAS, CRITERIOS Y MECANISMOS QUE EN SU CASO EMITA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. ASIMISMO, PARA LLEVAR UN ADECUADO REGISTRO DE LAS OPERACIONES CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS QUE REALICE CON RECURSOS PÚBLICOS, LAS AUTORIDADES AUXILIARES DEBERÁN CONTAR CON UNA RELACIÓN DE INGRESOS Y UNA **RELACIÓN DE EGRESOS**, LAS CUALES, DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE FOLIO DE LOS RECIBOS O FACTURAS UTILIZADOS. SE EXCEPTÚA DE ESTE REQUISITO EN LA RELACIÓN DE EGRESOS, A LOS PAGOS QUE SE REALIZAN POR CONCEPTO DE PERSONAL QUE FORMA PARTE DE LA LISTA INSTITUCIONAL.

ARTÍCULO 16.- LAS EROGACIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES AUXILIARES DEBERÁN AJUSTARSE AL MONTO AUTORIZADO Y LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS CON QUE SE CUENTEN; LOS CUALES DEBERÁN REGISTRAR EN SU TOTALIDAD DE FORMA MENSUAL EN LOS DOCUMENTOS DENOMINADOS “RESUMEN DE EGRESOS” (FORMATO 4) Y “**RELACIÓN DE EGRESOS**” (FORMATO 5).